

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL; PRIMERA SECRETARIA, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO; VOCALES: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA

AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2011.

ACTA NÚM. 176 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE 2011, DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 4 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JUAN CARLOS HÓLGUÍN AGUIRRE, Y EL ASUNTO 8 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UN DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, RINDIÓ UN SINCERO HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ, QUIEN EN UN HECHO LAMENTABLE PERDIÓ LA VIDA EL 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y SU LARGA LUCHA HA QUEDADO DE EJEMPLO A TODOS LOS NUEVOLEONESES. SU CARÁCTER FRANCO LO LLEVÓ A DEFENDER LAS ACTIVIDADES GANADERAS DEL ESTADO, LO QUE REPRESENTÓ UN EMPUJE A LA ECONOMÍA LOCAL Y NACIONAL. OCUPÓ DIVERSOS CARGOS ENTRE ELLOS LA PRESIDENCIA DE LAS CONFEDERACIONES NACIONAL E INTERAMERICANA DE GANADEROS. Y EN LA POLÍTICA OCUPÓ EL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES EN DOS PERÍODOS, Y DE LEGISLADOR LOCAL EN LA LVI LEGISLATURA. SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. DESCANSE EN PAZ. LA DIPUTADA PRESIDENTA A NOMBRE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVIÓ SU MÁS SENTIDO PÉSAME A LA FAMILIA DE DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ.

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, C. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PROCEDA A LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA AL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONARTE) PARA QUE SE LE ASIGNEN RECURSOS POR MÁS 150 MILLONES DE PESOS DURANTE EL AÑO 2011, SIMILARES A LOS OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009, Y QUE ÉSTOS SEAN CANALIZADOS AL IMPULSO DE CREADORES, ARTISTAS, GREMIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, CON

UNA SENSIBLE DISMINUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE, SOLICITANDO EL DIPUTADO SE VOTE EN ESTE MOMENTO- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE ALGUNAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO COMO WAL-MART, SAM'S, SORIANA Y CITADEL, APROVECHÁNDOSE DEL ESCENARIO DE INSEGURIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO, TANTO DE VIOLENCIA COMO DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS HAN PROCEDIDO A LA INSTALACIÓN DE PLUMAS EN LOS ESTACIONAMIENTOS COBRANDO UNA CUOTA QUE DEBEN CUBRIR LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A REALIZAR SUS COMPRAS. CONSIDERANDO QUE DICHO COBRO ES ILEGAL, EN FUNCIÓN DE QUE EN LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE UN NEGOCIO DE ESA NATURALEZA CUANDO SE LES AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE CONTEMPLA ENTRE OTRAS COSAS QUE DEBEN CONTAR CON LOS ACCESOS Y ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO, INCLUYENDO LUGARES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, Y EN DICHA NORMATIVIDAD NO SE CONTEMPLA QUE SE DEBA COBRAR CANTIDAD ALGUNA POR DICHO CONCEPTO. ANTE ESA EVIDENTE IRREGULARIDAD, HACE UN LLAMADO A LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE REQUIERAN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS NEGOCIOS, CENTROS COMERCIALES DE AUTOSERVICIO QUE ESTÉN IMPONIENDO CUOTAS POR ESTACIONAMIENTO A SUS CLIENTES O CONSUMIDORES A QUE PROCEDAN A LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS HASTA EN TANTO SE INICIE LA VIGENCIA DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DEL ESTADO, CUYO PROYECTO ESTÁ EN DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN RESPECTIVA DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ E ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010, ASÍ MISMO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA PRESENTA LOS CUATRO INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, Y EL R.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTA COMPLEMENTOS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS DICTAMINADO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A ESTA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LOS TAXÍMETROS Y SU SERVICIO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A ESTA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE

EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE CAPACITE AL SECTOR DE SALUD EN LA ENTIDAD RESPECTO DEL TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO **LA LUDOPATÍA**, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE COMBATIR ESTA ENFERMEDAD Y EVITAR ASÍ QUE EXISTAN DAÑOS IRREVERSIBLES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL SENTIDO FALLECIMIENTO DEL C. LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL, COMISIONADO CIUDADANO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, ACAECIDO EL PASADO 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERA LUGAR.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS**

**COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN
INTERNA DE LOS PODERES.**

5. OFICIOS NO. C.V.128/2011 Y C.V. 129/2011 PRESENTADOS POR LOS CC. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN OFICIOS ASENL-AGE-PL01-1985/2010 Y ASENL-AG-PL01-040/2011 DEL AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS CORRESPONDIENTES A LA AUDITORÍA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN Y LAS OBSERVACIONES QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN HAYAN SOLVENTADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN ANÁLISIS POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO LAS OBSERVACIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO FUERA DEL PROCESO ORDINARIO DE FISCALIZACIÓN , ANEXANDO LOS TIPOS DE ACCIONES PROMOVIDAS EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EJERCICIOS 2007 Y

**2008.- DE ENTERADA Y SE ANEXA A LOS EXPEDIENTES FORMADOS
SOBRE EL PARTICULAR.**

- 6. OFICIO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA PARA QUE EL C. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS OCUPE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE ATENTAMENTE PRESIDENTA SI ES TAN AMABLE USTED DE TURNAR ESTE EXPEDIENTE, ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

7. OFICIO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA PARA QUE EL C. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, PARA PEDIRLE QUE EL TURNO DE ESTE EXPEDIENTE TAMBIÉN SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO

91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL VICEPRESIDENTE OCUPAR ESTA PRESIDENCIA A FIN DE PODER HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL. ADELANTE DIPUTADA”.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLES MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10º, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES PARA QUEDAR EN LA XXI; ASÍ MISMO, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, PARA UNA ADECUADA PARTICIPACIÓN LOS GOBERNADOS RECIBEN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EL DERECHO INALIENABLE AL ACCESO A LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL ESTADO. POR SÍ MISMA LA INFORMACIÓN ES VALIOSA, MÁS AUN COMO INSTRUMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. LA TRANSPARENCIA ES NECESARIA PARA HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y GESTIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, LO CUAL ES UNA DE LAS FORMAS DE RENDIR CUENTAS A LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA HACER POSIBLE EL CONTROL POLÍTICO EJERCIDO DIRECTAMENTE POR LOS CIUDADANOS. LOS GOBERNADOS EN EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN CONCORDANCIA CON OTROS DERECHOS, PUEDEN

EJERCER SOBRE LOS PODERES PÚBLICOS UNA MEDIDA DE CONTROL Y VIGILANCIA RESPECTO DEL ESTRICTO FUNCIONAMIENTO DE ÉSTOS, PUES LA EXCLUSIVIDAD O RESERVA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL ORDEN PÚBLICO. EN NUESTRO PAÍS, EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN, ES CONSIDERADA NO SOLO COMO UNA GARANTÍA INDIVIDUAL DE TODO GOBERNADO, SINO COMO UN DERECHO COLECTIVO PARA UN MAYOR CONTROL INSTITUCIONAL, PUES SE TRATA DE UN DERECHO FUNDADO EN UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL GOBIERNO REPUBLICANO, QUE ES EL DE LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS GOBERNADOS EN NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DICHO NUMERAL FUE REFORMADO A FIN DE RECONOCER DICHA PRERROGATIVA, POR ELLO, SE EXPIDIÓ LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN DE LOS GOBERNADOS. AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA AL MARCO JURÍDICO ESTADUAL, NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL HOMOLOGA TAL DERECHO EN SU NUMERAL 6º, EN PLENA OBSERVANCIA AL MISMO PRECEPTO FEDERAL; CABE HACER MENCIÓN QUE CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR TAL DERECHO, FUE EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTA TESISURA, LA LEY REGLAMENTARIA ESTADUAL ESTABLECE LOS PARÁMETROS Y DEFINE DE MANERA PRECISA LA INFORMACIÓN QUE HA DE CONSIDERARSE COMO PÚBLICA SEÑALANDO ADEMÁS A LOS SUJETOS OBLIGADOS, A FIN DE TRANSPARENTAR LOS ACTOS DE LOS MISMOS. CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5º DE LA LEY REGLAMENTARIA ESTADUAL ANTES MENCIONADA, ES QUE SE PROPONE SE ADICIONE UNA NUEVA FRACCIÓN IV A FIN DE QUE SE INCLUYA COMO OBLIGACIÓN GENERAL EL DIFUNDIR POR INTERNET PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, LA INFORMACIÓN RELATIVA A *EMPRÉSTITOS, DEUDAS CONTRAÍDAS, ASÍ COMO UNA RELACIÓN DE BIENES ENAJENADOS, MENCIONANDO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS PARA CADA SUPUESTO*. LA IMPORTANCIA DE ESTA REFORMA RADICA EN LA NECESIDAD DE HACER PÚBLICO LOS RECURSOS QUE EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EROGAN POR LOS EMPRÉSTITOS YA QUE FINALMENTE REPRESENTAN UN USO ESPECIFICO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR OTRA PARTE, SE PROPONE DEROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE LA OBLIGACIÓN CONSAGRADA EN TAL FRACCIÓN, SE TRASLADA AL ARTÍCULO 10º DE LA CITA LEY, A FIN DE QUE ESA OBLIGACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY A DIFUNDIR POR INTERNET DICHA INFORMACIÓN, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE SU

DEROGACIÓN. POR ÚLTIMO, CABE HACER MENCIÓN QUE SE PROPONE INCLUIR UN PÁRRAFO ADICIONAL AL NUMERAL 132 DE LA MULTICITADA LEY REGLAMENTARIA, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO AL MOMENTO DE RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD, EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD QUE SE CONTIENE EN EL NUMERAL 5° DE LA LEY EN COMENTO, LO ANTERIOR A FIN DE HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS, EMPRÉSTITOS, DEUDAS CONTRAÍDAS, ASÍ COMO UNA RELACIÓN DE BIENES ENAJENADOS, MENCIONANDO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS PARA CADA SUPUESTO, ESTO YA QUE ES UNA DE LAS FORMAS DE RENDIR CUENTAS A LOS CIUDADANOS. ES POR LO ANTERIOR QUE ACUDIMOS A EFECTO DE SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO, APROBAR ESTE DECRETO, AL SIGUIENTE TENOR: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10°, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES PARA QUEDAR EN XXI FRACCIONES; ASIMISMO, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DE LA **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 10ª.- LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN INTERNET LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I.- A III.-
- IV.- EMPRÉSTITOS, DEUDAS CONTRAÍDAS, ASÍ COMO UNA RELACIÓN DE BIENES ENAJENADOS, MENCIONANDO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS PARA CADA SUPUESTO;**
- (REFORMADA P.O. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)*
- V.- LA CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES PÚBLICAS DE LOS DIVERSOS CONSEJOS, ÓRGANOS COLEGIADOS, GABINETES, CABILDOS, SESIONES PLENARIAS, COMISIONES LEGISLATIVAS Y SESIONES DE TRABAJO A QUE SE CONVOQUEN. PARA LAS REUNIONES YA CELEBRADAS, SE DEBERÁN DIFUNDIR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU REALIZACIÓN, LAS CORRESPONDIENTES MINUTAS O ACTAS DE DICHAS REUNIONES Y SESIONES, ASÍ COMO LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES;**
- VI.- UNA RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMISIONADOS POR CUALQUIER CAUSA, INCLUSO DE CARÁCTER SINDICAL, INDICANDO EL OBJETO, LUGAR Y DURACIÓN DE LA COMISIÓN;**
- VII.- UN LISTADO CON LOS SERVICIOS QUE OFRECE Y LOS PROGRAMAS QUE ADMINISTRA, INCLUSO LOS TRÁMITES PARA ACCEDER A ELLOS Y LA POBLACIÓN OBJETIVO A QUIEN VAN DIRIGIDOS;**
- VIII.- UN LISTADO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS ASÍ COMO LAS EVALUACIONES DE LOS MISMOS;**
- XI.- LOS PLANES DE DESARROLLO, VINCULADOS CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y SECTORIALES Y LOS RESPECTIVOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE PERMITAN CONOCER LAS METAS, POR UNIDAD RESPONSABLE, ASÍ COMO LOS AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO PARA CADA UNA DE LAS METAS. SOBRE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE, ADEMÁS, SU MÉTODO DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO UNA JUSTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EL MONTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA SU CUMPLIMIENTO;**
- X.- UNA LISTA CON EL IMPORTE POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y ALIMENTACIÓN, DONDE SE VINCULEN ESTOS GASTOS MENSUALES AL SERVIDOR PÚBLICO QUE LOS EJECUTÓ CON MOTIVO DE SU ENCARGO O COMISIÓN;**

- XI.-** LA NÓMINA MENSUAL PARA LA RETRIBUCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EXPRESIÓN DEL NOMBRE COMPLETO, CARGO Y LA REMUNERACIÓN, PRESENTÁNDOSE ESTA ÚLTIMA EN FORMA NETA Y BRUTA, DEBIÉNDOSE DE ADICIONAR EN SU CASO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A CUALQUIER DEDUCCIÓN, PERCEPCIÓN, PRESTACIONES Y COMPENSACIONES QUE RECIBAN CON RESPECTO AL EJERCICIO DE SU RESPONSABILIDAD;
- XII.-** EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE CON EL SINDICATO DE BURÓCRATAS;
- XIII.-** LA RELACIÓN ANALÍTICA MENSUAL DE PAGOS HECHOS A CONTRATISTAS, PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS PAGADOS A PROFESIONISTAS, GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL, REPRESENTACIONES, ASESORÍAS Y EN GENERAL TODAS LAS EROGACIONES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO SE REALICEN, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CONTROL, NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, BREVE DESCRIPCIÓN DEL GASTO Y MONTO PAGADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;
- XIV.-** RESPECTO DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, UN LISTADO QUE RELACIONE EL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE CELEBRACIÓN, EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE O PROVEEDOR Y, EN SU CASO, EL MONTO DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN;
- XV.-** RESPECTO DE LAS CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES SE DEBERÁ PUBLICAR SU OBJETO, EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, EL TIPO DE LICENCIA, PERMISO, CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO SI EL PROCEDIMIENTO INVOLUCRA EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS O RECURSOS PÚBLICOS;
- XVI.-** PARA AL MENOS LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES, LA RELATIVA AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LO GENERAL Y POR PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE SU EJECUCIÓN Y LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, FEDERALES O ESTATALES, A LOS MUNICIPIOS;
- XVII.-** LA BASE NORMATIVA RELACIONADA A LOS SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS CON CARGO A LA HACIENDA PÚBLICA;

XVIII.- LA RELACIÓN MENSUAL DE AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES QUE SE HAYAN OTORGADO, EN EL QUE SE INVOLUCRE EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS O RECURSOS PÚBLICOS;

XIX.- EL PADRÓN DE PROVEEDORES;

XX.- LAS SENTENCIAS EJECUTORIADAS DICTADAS CON MOTIVO DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE PODERES PÚBLICOS, EN QUE ESTÉ INVOLUCRADO ALGUNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y

XXI.- TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PRIVADAS, ASÍ COMO AQUÉLLA RELATIVA AL DESTINO QUE SE LES DIO A ESOS RECURSOS.

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN SEÑALAR EN SUS PORTALES DE INTERNET LOS RUBROS DEL PRESENTE ARTÍCULO QUE NO LE SON APLICABLES, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

ARTÍCULO 14.-

I.- A III.-

IV.- ***DEROGADA;***

V.- A XII.-

ARTÍCULO 132.- LAS RESOLUCIONES DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I.- A V.-

TODA RESOLUCIÓN DEBERÁ DE OBSERVAR EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, Y EN AQUELLOS EN LOS QUE EXISTA DUDA RAZONABLE

SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA, DEBERÁ OPTARSE POR SU PUBLICIDAD.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE FEBRERO DE 2011. ASÍ LO PROPONEN Y FIRMAN LOS DIPUTADOS ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y LA DE LA VOZ, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- COMO ES POR TODOS CONOCIDO, EL PASADO 3 DE FEBRERO EL GOBERNADOR DEL ESTADO REALIZÓ ALGUNOS CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LA CUAL ESTÁ ENCARGANDO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EL DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL 4 DE FEBRERO ESTE CONGRESO DEL ESTADO RECIBIÓ POR PARTE DEL EJECUTIVO LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR DICHOS CARGOS, A FIN DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXIII Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. AHORA BIEN, EL GOBERNADOR EN SU ESCRITO SOLICITA QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXIV Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, NOMBRE

AL PROCURADOR Y AL TESORERO DEL ESTADO, A FIN DE QUE NO SE AFECTEN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL POR LA IMPORTANCIA DE ESTOS CARGOS. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EL DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011 PARA CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y, EN SU CASO, LA PROTESTA DE LEY.
- PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y, EN SU CASO, LA PROTESTA DE LEY.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 8 DE FEBRERO DE 2011. FIRMAN:
DIPUTADOS MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO
PRESIDENTA.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ:
“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES COMO SE VE, ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE FIRMADO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, Y PUES ES DE SUMA IMPORTANCIA Y TENEMOS QUE DARLE

LA CELERIDAD QUE ESTO REQUIERE, PUES PORQUE LOS PUESTOS SON DE VITAL IMPORTANCIA Y LOS MOMENTOS EN QUE VIVE NUESTRO ESTADO PUES NO PODEMOS PERDER TIEMPO Y QUE ESTO SE RESUELVA LO MÁS PRONTO POSIBLE. ENTONCES SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO AHORITA, EN ESTE MOMENTO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTÁ PRIMERAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO, SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DAR EL APOYO A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONVOCAR ASÍ AL PLENO PARA EL PRÓXIMO JUEVES 10 DE FEBRERO A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ACLARO, ES AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2011. SOLICITO TAMBIÉN A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, **COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68

Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE: COMO HA SIDO DEL DOMINIO PÚBLICO, EL ESTADO MEXICANO Y SUS INSTITUCIONES ACTUANDO DE MANERA ILÍCITA SE APODERÓ Y DESAPARECIERON UN DINERO QUE NO LES CORRESPONDÍA. ESOS RECURSOS SEGURAMENTE USTEDES HABRÁN TENIDO CONOCIMIENTO, TUVIERON ORIGEN DE PREEXISTENCIA, EL DESCUENTO DEL 10% QUE SE HIZO A LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS BINACIONALES FIRMADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO CON EL VECINO PAÍS DEL NORTE. EN LA EXIGENCIA DE ESE LEGÍTIMO DERECHO, LOS EX BRACEROS MEXICANOS, INCLUIDOS LOS DE NUEVO LEÓN, DESDE HACE AÑOS HAN INICIADO UNA LARGA Y PROLONGADA LUCHA PARA QUE SE LES CUBRA UN PAGO DE 38 MIL PESOS, QUE A LA FECHA A UNA GRAN MAYORÍA NO LES HA SIDO LIQUIDADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POSTERGANDO EN FORMA ILEGAL E INJUSTIFICADAMENTE SU DEMANDA. AL RESPECTO, CABE DESTACAR QUE DESDE EL SEXENIO ANTERIOR DEL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, PARTICULARMENTE EN LOS

PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010 SE DESTINARON DIVERSAS PARTIDAS, EN UNA ACCIÓN QUE SE ADVERTÍA COMO DE APOYO SOLIDARIO PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO, QUE TRABAJARON EN LOS ESTADOS UNIDOS DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, DE TAL FORMA QUE EXISTE LA PERCEPCIÓN ENTRE SUS BENEFICIARIOS, DE QUE ACTUALMENTE EXISTE UN FONDO ACUMULADO A SU FAVOR ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE INEXPLICABLEMENTE NO LES HA SIDO ENTREGADO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS QUE DIERON ORIGEN A SU CREACIÓN. EN CONSECUENCIA, PARA EFECTOS DE CONOCER Y TRANSPARENTAR EL MONTO DE ESOS RECURSOS, ASÍ COMO LA IMPERIOSA NECESIDAD QUE EXISTE DE QUE LOS MISMOS SE HAGAN LLEGAR A SUS DESTINATARIOS, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA, A CUÁNTO ASCIENDE HASTA LA FECHA EL MONTO DEL DINERO ACUMULADO QUE FUE DESTINADO DURANTE LOS DISTINTOS EJERCICIOS FISCALES DEL SEXENIO ANTERIOR POR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2009 Y 2010 DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA APOYAR A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO, QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN LOS AÑOS

1942-1964. **SEGUNDO.-** ASIMISMO QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE EMITAN LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA ENTREGAR EL FONDO DE APOYO SOLIDARIO QUE OBRA EN SU PODER A SUS DESTINATARIOS QUE ACREDITEN TENER DERECHO AL MISMO, CONSIDERANDO COMO REFERENCIA LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA AL RESPECTO POR EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES Y PLANTEAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE EX BRACEROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EXISTENTES EN EL ESTADO. POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL TEMA, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. **“PRIMERO.-** *QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA, A CUÁNTO ASCIENDE HASTA LA*

*FECHA EL MONTO DEL DINERO ACUMULADO QUE FUE DESTINADO DURANTE LOS DISTINTOS EJERCICIOS FISCALES DEL SEXENIO ANTERIOR HASTA LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2009 Y 2010 DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA APOYAR A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO, QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN LOS AÑOS 1942-1964. **SEGUNDO.-** ASIMISMO QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO SE EMITAN LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA ENTREGAR EL FONDO DE APOYO SOLIDARIO QUE OBRA EN SU PODER A SUS DESTINATARIOS QUE ACREDITEN TENER DERECHO AL MISMO, CONSIDERANDO COMO REFERENCIA LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA AL RESPECTO POR EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES Y PLANTEAMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE EX BRACEROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EXISTENTES EN EL ESTADO. POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL TEMA SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO””. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, COMO BIEN DICE EL PUNTO DE ACUERDO, AQUÍ SOLAMENTE FALTARÍA ESPECIFICAR EN EL SEGUNDO

PUNTO, DEPENDIENDO LO QUE DIGA NUESTRA DIPUTADA PROMOVENTE, PERO AQUÍ SE PUEDE MALINTERPRETAR ESE FONDO. VOY A DAR UN POQUITO DE ANTECEDENTE; SE HAN ETIQUETADO HASTA LA FECHA, PORQUE HE ESTADO SIGUIENDO EL TEMA, 36 MILLONES DE PESOS EL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES INDEPENDIENTEMENTE AL FONDO DEL FIDEICOMISO DE EX BRACEROS QUE ES FEDERAL, ES UN FONDO ETIQUETADO POR LOS DIPUTADOS FEDERALES. LES COMENTO RÁPIDAMENTE QUE EL 20 DE NOVIEMBRE, CUANDO ESTUVO EN CABILDEO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL PODER EJECUTIVO SOLAMENTE EMITIÓ 300 MILLONES DE PESOS PARA PAGARLE A APROXIMADAMENTE MÁS DE 140 MIL EX TRABAJADORES MIGRATORIOS, Y EN REALIDAD SE NECESITABAN MÁS DE 5 MIL MILLONES DE PESOS PARA QUE SE DIERAN ESTOS RECURSOS; SE ETIQUETARON CON UN CABILDEO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y DEL PROPIO GOBERNADOR QUE ESTABA MUY INTERESADO, 1,200 MILLONES DE PESOS. COMO BIEN LO COMENTA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE UN APOYO EXTRA PARA LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUERON APROXIMADAMENTE COMO 11 MIL BENEFICIADOS Y SE NECESITARÍA, YA SE ESTÁ VIENDO LO DEL FIDEICOMISO PARA ENTREGAR ESA PARTIDA, QUÉ BIEN, YO CREO QUE OFICIALMENTE LO VAN A HACER, LE VAN A CONTESTAR, PERO AQUÍ SOLAMENTE ES DEJAR EN CLARO QUE ES UN APOYO EXTRA MUY INDEPENDIENTE A ESTE FIDEICOMISO FEDERAL Y ES UN APOYO EXTRA A

LOS 11 MIL DE NUEVO LEÓN, PARA DARLES UN POQUITO DE LO MUCHO QUE LES CORRESPONDE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL MISMO TEMA, DE QUE AQUÍ LO IMPORTANTE SERÍA VER SI EL GOBIERNO DEL ESTADO EN UN MOMENTO DADO, CUÁNDO VA A FIJAR LAS REGLAS, SI SE VA A HACER UN FIDEICOMISO O CUÁL VA A SER EL PROCEDIMIENTO DEL DINERO QUE SE HA IDO APORTANDO. SABEMOS QUE POR ESTOS AÑOS LAS MISMAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FEDERAL MENCIONAN QUE LOS ESTADOS PODRÁN HACER APORTACIONES, Y HUBO UNA TRABA EN ESTE PROCEDIMIENTO PORQUE EL ÚNICO ESTADO QUE IBA A HACER APORTACIONES IBA A SER NUEVO LEÓN, Y SE MANEJABA QUE AL ENTREGARSE EL DINERO, PUES SE IBA A ENTREGAR A CUALQUIER, LO QUE ENTREGUE NUEVO LEÓN A CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DEL ESTADO, PARA LA GENTE DE MICHOACÁN, DE YUCATÁN, Y EL ESTADO PEDÍA QUE EXCLUSIVAMENTE SE ENTREGARAN ESOS RECURSOS A GENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA FEDERACIÓN NO LO HA CONSIDERADO ASÍ, ELLOS MANEJABAN UN TÉRMINO DE QUE “PRINCIPALMENTE”; ENTONCES ESTO DABA MUCHO A LUGAR A CONFUSIÓN. AQUÍ LO IMPORTANTE AHORITA A DESTACAR, ES QUE EL DINERO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRE, PUES VER SI SE VA A FORMAR UN FIDEICOMISO, CUÁL VA A SER EL

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS. EN OTRO TEMA, SI LA COMPAÑERA DIPUTADA TAMBIÉN, VIENE DIRIGIDO EL ESCRITO AL C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, Y PUES SABEMOS TAMBIÉN QUE YA NO VA A ESTAR AL FRENTE DE LA TESORERÍA, Y QUE PUDIERA SER EN VANO, QUE SE LE PUDIERA HACER UN AGREGADO, A QUIEN ESTÉ EN REPRESENTACIÓN O QUIEN SEA, EN ESTOS MOMENTOS SERÍA AL SEÑOR OTHÓN RUIZ, A QUIEN FUERA EL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO EN ESTOS MOMENTOS, ¿NO?”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PUES DECIRLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL PUNTO DE

ACUERDO EN EL PUNTO SEGUNDO, MODIFICAR EL CONCEPTO, ENTIENDO LO QUE DESEA, PERO NO VIENE CLARO. A MI ME GUSTARÍA ESPECIFICARLO COMO EXHORTAR A ACELERAR LA FORMACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PAGO A EX BRACEROS, EN ESE FIDEICOMISO SE FORMA UN COMITÉ PARA OPERAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ESE COMITÉ DEBEN DE SER INTEGRANTES DEL GOBIERNO DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESA SERÍA LA TESISURA, ES ACELERAR EL FIDEICOMISO, ACELERAR EN ESTE FIDEICOMISO LA FORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA DE ESA MANERA, PUES LA REPARTICIÓN DE ESE APOYO EXTRA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO SI ESTÁ A FAVOR CON LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ. ¿ESTA A FAVOR CON LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ?”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EXPRESÓ: “SÍ, DE ACUERDO, AUNQUE COMO QUIERA PUES LA PETICIÓN ESTÁ HECHA TAMBIÉN, PERO IGUAL Y SI SE LO QUIEREN AGREGAR DE LA MANERA EN COMO LO PROPONE LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, FINALMENTE SÍ QUEREMOS QUE DE PARTE DE TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SE DIGA EL TOTAL DEL DINERO QUE

SE ENCUENTRA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN. NOSOTROS HACEMOS LA PROPUESTA DE QUE SEAN LAS MISMAS QUE SE UTILIZAN PARA LAS REGLAS DE OPERACIÓN FEDERAL, QUE SEAN LAS MISMAS QUE SE APLIQUEN EN EL ESTADO, ESA ES UNA PROPUESTA, O SEA, LA MANERA ES QUE AGILICEMOS, PERO SOBRETUDO ES QUE SE LES ENTREGUE LO POCO O MUCHO QUE HAYA A ESAS PERSONAS QUE TANTO HAN PADECIDO Y HAN PEREGRINADO HASTA AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y EL AÑO PASADO, TAMBIÉN HACER MENCIÓN DE ALGO MUY IMPORTANTE, EL AÑO PASADO PUES NO SE ENTREGÓ NINGUNA CANTIDAD, ENTONCES QUE EN ESTA OCASIÓN, EN ESTE AÑO NO VAYA A PASAR LO MISMO. ENTONCES, LAS FORMAS, ESTAMOS DE ACUERDO EN COMO SEAN, NADA MÁS PUES QUE SE LES HAGA ENTREGA DE ESOS DINEROS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO COMO QUEDARÍA PARA SU VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, QUIERO SOMETER A VOTACIÓN UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA REDACTAR EL SEGUNDO PUNTO DEL PUNTO DE ACUERDO”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECRETAR UN RECESO DE HASTA CINCO

MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE HA SIDO, SE DECLARA UN RECESO HASTA POR CINCO MINUTOS Y SE VUELVE A CONVOCAR POR ESTA PRESIDENCIA”.

LA C. PRESIDENTA **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA, A CUÁNTO ASCIENDE HASTA LA FECHA EL MONTO DEL DINERO ACUMULADO QUE FUE DESTINADO DURANTE LOS DISTINTOS EJERCICIOS FISCALES DEL***

SEXENIO ANTERIOR HASTA LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2009 Y 2010 DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA APOYAR A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO, QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN LOS AÑOS 1942-1964. SEGUNDO.- ASIMISMO QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE CUANTO ANTES SE EMITAN LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA ENTREGAR EL FONDO DE APOYO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN””. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA

GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL OCUPAR SU LUGAR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLES MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE: ME PERMITO INFORMAR LO RELATIVO A MI ASISTENCIA AL PRIMER FORO NACIONAL DE PRESIDENTES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO, EN LAS QUE NOS TOCÓ PARTICIPAR PRIMERAMENTE CON UN MENSAJE DE INAUGURACIÓN AL QUE FUIMOS CONVOCADOS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE QUERÉTARO Y EN EL QUE

RECIBIMOS CON AGRADO ESTA INVITACIÓN, EN PRESENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO CALZADA RUBIROSA; EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ESTUVO EL MAESTRO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; EL DIPUTADO QUE CONVOCÓ A ESTA REUNIÓN, EL DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE QUERÉTARO; POR SUPUESTO EL MAGISTRADO JORGE HERRERA SOLORIO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; EL DIPUTADO JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DEL DIPUTADO JORGE CARLOS RODRÍGUEZ MARÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD, EL DIPUTADO HIRAM RUBIO GARCÍA, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ASIMISMO LOS REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA ENTIDAD. Y BUENO, ESTE EVENTO TUVO COMO FIN LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CUYAS LEGISLATURAS PARTICIPANTES NOS COMPROMETIMOS PRIMERAMENTE A INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, MODELOS ORGANIZACIONALES, PROYECTOS Y EXPERIENCIAS LEGISLATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO EN LOS DISTINTOS CONGRESOS LOCALES PARTICIPANTES. ASIMISMO, IMPULSAR PROYECTOS, ESTUDIOS,

INVESTIGACIONES Y CONSULTAS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE INICIATIVAS Y DE PROYECTOS DE LEY QUE HOMOLOGUEN Y QUE SIRVAN POR SUPUESTO PARA FORTALECER LAS DEMANDAS SOCIALES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES, ASÍ COMO EL PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO, NO SÓLO EN ESTA MATERIA SINO TAMBIÉN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CABE MENCIONAR QUE NUESTRO ESTADO FUE OBVIAMENTE UNA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR PARTICIPACIÓN. LLEVAMOS A LA MESA DE TRANSPARENCIA EL PROYECTO DEL PORTAL DE NUESTRA PÁGINA WEB COMO UNO DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FIN. EN ESTE EVENTO TUVIMOS LA PRESENCIA TAMBIÉN DEL DOCTOR JOSÉ NARRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO CON UNA CONFERENCIA MAGISTRAL; ASIMISMO SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO POR PARTE DEL DOCTOR MIGUEL ERAÑA SÁNCHEZ Y EL DOCTOR NEOLONÉS, POR CIERTO, GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, MAESTRO E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CON EL LIBRO DE “PRINCIPIOS PARLAMENTARIOS”. Y POR ÚLTIMO, TUVIMOS UNA CONFERENCIA MAGISTRAL TITULADA “LA REFORMA DEL ESTADO, LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y SUS SEIS PROPUESTAS”, POR PARTE DEL DOCTOR JORGE CARPIZO, INVESTIGADOR DE MÉRITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Y BUENO, FINALMENTE TRABAJAMOS EN CINCO MESAS QUE TUVIERON, COMO

MENCIONO, ESTA PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL COMPROMISO DE QUE EN BREVE NOS HAGAN LLEGAR LAS MEMORIAS DE CADA UNA DE LAS MESAS Y LOS COMPROMISOS, ADEMÁS DE LOS QUE ACABO DE MENCIONAR. Y BUENO, DECIR QUE ESTE PRIMER FORO, LA INTENCIÓN ES DE QUE SE SIGA LLEVANDO A CABO POR OTRAS ENTIDADES Y POR OTROS CONGRESOS, PERO SOBRE TODO QUE DE MANERA SEMESTRAL ESTEMOS CONVOCANDO, AL MENOS A ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES DE ESTAS MESAS DIRECTIVAS A HACERLOS PARTICÍPES DE LAS MODIFICACIONES, O REFORMAS, O MESAS DE TRABAJO QUE LOS CONGRESOS LLEVAMOS A CABO PARA NUTRIR DE MANERA PUNTUAL DE LOS DEMÁS CONGRESOS, Y ASÍ SUCESIVAMENTE LOS DEMÁS HACIA NOSOTROS. ES CUANTO. ESTE ES EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE FIRMÓ POR PARTE DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS, Y QUE POR SUPUESTO ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB TANTO LO QUE ACABO DE MENCIONAR COMO EL MENSAJE QUE ESTA PRESIDENCIA LLEVÓ A CABO EN EL EVENTO INAUGURAL. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, EXPRESÓ: “SE AGRADECE EL INFORME DE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, TAMBIÉN LA FELICITAMOS POR SU TRABAJO AHÍ, SABEMOS QUE FUIMOS MUY BIEN REPRESENTADOS EN QUERÉTARO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CONVOCANDO A PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. ASÍ MISMO SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LA SECRETARÍA PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.